



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°17-2025-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 29 días del mes de abril del año 2025 a las 09:19 am, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°17-2025-GM/MDCHH con fecha 07 de abril del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N°17-2025-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CRUCE JIRCAHUAYI - YANACANCHA, JIRCAHUAYI - ICHIK POTRERO Y JIRCAHUAYI - ICHIK HUARACAYOK DEL CASERIO DE JIRCAHUAYI Y YANACANCHA DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2662896, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

JUAN CARLOS JESUS SAENZ	: PRESIDENTE	(Titular)
ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA	: PRIMER MIEMBRO	(Titular)
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN	: SEGUNDO MIEMBRO	(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10419038992	HERRERA MAGUÑA JHOSEP MOISES	21/04/2025	Válido		21/04/2025	10419038992	
2	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10443845483	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/04/2025	Válido		11/04/2025	10450069774	
4	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20529271370	
5	Proveedor con RUC	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20571235910	
6	Proveedor con RUC	20600484649	HUAYHUASH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20600484649	
7	Proveedor con RUC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20601287341	
8	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20603051301	
9	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20605201416	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600484649	CONSORCIO JIRCAHUAYI	22/04/2025	19:36:25	20600484649	22/04/2025	22:41:34	Enviado	Valido		
2	10419038992	CONSORCIO RICOMONTE	22/04/2025	21:25:48	10419038992	22/04/2025	21:38:32	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

1.- CONSORCIO JIRCAHUAYI

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20534004002	T & C INGENIEROS S.R.L.	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No	Aceptado	22/04/2025 22:37:35
2		20600484649	HUAYHUASH PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No	Aceptado	22/04/2025 19:40:11

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PP TECNICA JIRCAHUAYI 01.pdf	pdf	20899.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

2.- CONSORCIO RICOMONTE

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		10419038992	HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No	Aceptado	22/04/2025 21:25:47
2		20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No	Aceptado	22/04/2025 21:27:28

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA RICOMONTE OK.pdf	pdf	81124.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1.- CONSORCIO JIRCAHUAYI
- 2.- CONSORCIO RICOMONTE





2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO JIRCAHUAYI	CONSORCIO RICOMONTE
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta	Si Presenta
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) . Presentar el cronograma de los entregables según términos de referencia.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario, así mismo consigna los plazos parciales de los entregables; sin embargo, consigna distinto a lo solicitado en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas. (VER NOTA 01)	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario, así mismo sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas.
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	Si Presenta	Si Presenta
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	Si presenta	Si presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si presenta
Resultado	NO ADMITIDA	ADMITIDA

1.- CONSORCIO JIRCAHUAYI

NOTA 01: De la revisión se observa que el postor consigna los plazos parciales de los entregables; sin embargo, consigna muy distinto a lo considerado en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESENTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, tal como se estableció en las bases integradas y en los Términos de Referencia.

CRONOGRAMA DE ENTREGABLE, ESTABLECIDA EN LAS BASES INTEGRADAS

2.1.1 Cronograma de Entregables:

ITEM	NÚMERO DE ENTREGABLE	PLAZO
01	PRIMER ENTREGABLE: Entrega del Plan de trabajo, programación del desarrollo del expediente técnico y resultado del certificado de inexistencia de restos arqueológicos – CIRA, Estudio de mecánica de suelos estudio topográfico y diseño de trazo de la carretera.	A los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
02	SEGUNDO ENTREGABLE: Entrega del estudio de geología y geotecnia, estudio de gestión de riesgos, estudio de cantera, diseño estructural, diseño de Proctor modificado, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto en general, relación de insumos, fórmula polinómica, análisis de costos unitarios, desagregado de gastos generales, supervisión, gestión de proyectos, plan de monitoreo arqueológico, cronogramas, actas, formatos, actas declaración jurada notarial del jefe de proyecto y especialistas, instrumento de gestión ambiental, así mismo el expediente técnico final de acuerdo al contenido mínimo del TDR.	A los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

CRONOGRAMA DE ENTREGABLE, PROPUESTA POR EL CONSORCIO JIRCAHUAYI

2.1.1 Cronograma de Entregables:

ITEM	NÚMERO DE ENTREGABLE	PLAZO
01	PRIMER ENTREGABLE: Entrega del Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Topográfico, Impacto Ambiental, Estudio Hidrológico, Estudio de Gestión de Riesgos, Diseño Estructural, Diseño Hidráulico, Planos Finales, Estudio de Cantera, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto en General, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Análisis de Costos Unitarios, Cronogramas, Actas, Formatos, Resultado de los Ensayos del Estudio de Suelos, Actas, Declaración Jurada Notarial del Jefe del Proyecto y Especialistas.	A los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
02	SEGUNDO ENTREGABLE: Entrega del Resultado del Trámite del Instrumento de Gestión Ambiental Fija Aprobada por la Entidad Correspondiente y Certificado de Restos Arqueológicos. Así mismo, deberá presentar el Expediente Técnico Final según contenido mínimo.	A los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, alega que, Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;** por ende, el Comité de Selección en uso de sus atribuciones ha decidido por unanimidad No Admitir la oferta del postor.

El Comité de Selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:



3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO RICOMONTE
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Como jefe de proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) en Proyectos Similares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio y constancia de prestación.</p>
RESULTADO		CALIFICADA

VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO RICOMONTE
		CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	





Evaluación:

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:

1. Objetivos Específicos
2. Metodología para alcanzar los objetivos específicos
3. Indicadores de medición de logro de metas
4. Actividades a desarrollar
5. Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades.

2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto.

3. INFRAESTRUCTURA VIAL

- a) Presentar un esquema de ubicación y accesos a zona del proyecto.
- b) Identifica zona de riesgo o dificultades en la ejecución de los trabajos.

4. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.

Presentar de manera detallada y sustentada para desarrollo del proyecto

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

1.- PLAN DE TRABAJO
(15) puntos

2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO
(VER NOTA N°02)
(00) puntos

3.- INFRAESTRUCTURA VIAL
(VER NOTA N°03)
(00) puntos

4.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.
(05) puntos

PUNTAJE TOTAL

90 Puntos

NOTA 02: De la revisión se observa que el postor adjunta el cronograma GANTT de manera ilegible, el Comité de Selección en uso de sus atribuciones Invalida el numeral 2 de la metodología propuesta.

NOTA 03: De la revisión, el postor no detalla y/o identifica las zonas de riesgo o dificultades en la ejecución del trabajo, el Comité de Selección en uso de sus atribuciones Invalida el numeral 3 de la metodología propuesta; así mismo, el numeral 3 no corresponde a la infraestructura de puentes.

El postor **CONSORCIO RICOMONTE**: Supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO RICOMONTE	90.0	CALIFICADA	90.0	1

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



En tal sentido el postor que pasan a la evaluación económica es:

Nº	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO RICOMONTE	90.0

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 29 de abril del 2025, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

Nº	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO RICOMONTE	90.0

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO RICOMONTE	198,500.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$





PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei= Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO RICOMONTE	90.0	72.0	100.0	20.0	92.0	9.2	4.6	105.8	1

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, en uso de sus atribuciones se **otorga la BUENA PRO a CONSORCIO RICOMONTE**, integrada por las siguientes personas Jurídicas y Naturales, **A). GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.**, con RUC N° 20603051301, con una participación de 40%; **B). HERRERA MAGUIÑA JOSEF MOISES** con RUC N° 10419038992, con una participación de 60% y representado por su **REPRESENTANTE COMÚN EL SR. MEDINA RAMIREZ FELIX FORTUNATO**, con DNI N° 32301238, Según adjunto en el **ANEXO N°05**. Con Domicilio Legal Común en la **CASERIO DE JIRCAHUAYI, CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH**. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 198,500.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 12:00 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.



JUAN CARLOS JESUS SAENZ
Presidente Comité de Selección
(Titular)



ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA
Primer Miembro
(Titular)



ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Segundo Miembro
(Titular)